



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SESIÓN ORDINARIA. EXTRACTO

FECHA: 07-10-2015

ALCALDE-PRESIDENTE: Dº JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ.

ACUERDOS:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015: Aprobada.
2. PUNTOS 2 A 12. Concesión de diversas licencias de obras, apertura de establecimientos, licencias de reapertura de piscinas comunitarias, bajas de actividad y cambios de titularidad.
3. PUNTO 13. Dar cuenta de un decreto de Alcaldía.

Acuerdo:

a) Retirar de la licitación la oferta presentada por la empresa AEMA HISPÁNICA, S.L., por no haber cumplimentado adecuadamente el requerimiento efectuado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada con fecha de 5 de agosto de 2015, y proceder a la devolución de la garantía depositada con fecha de 11 de agosto de 2015.

b) Proponer la adjudicación del contrato para la prestación del servicio externo docente para la impartición de acciones formativas del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid), de acuerdo con la Orden 2587/2015, de 22 de abril, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones del año 2015 del programa de inserción laboral para personas desempleadas de larga duración que hayan agotado las prestaciones por desempleo, Lote 2.- Acción Formativa: "Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería". 290 horas. Código AGAO0108, a la oferta presentada por....., en representación de la sociedad ACADEMIA LÍDER SYSTEM, S.L., por el precio de VEINTINUEVE MIL euros (29.000 €), IVA exento. Asimismo, en relación con los criterios de valoración objetivos, oferta lo siguiente: Cantidad ofertada en concepto de mejoras: Lote 2: NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (996,80 €) IVA incluido. De la



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

cantidad anterior: OCHOCIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (823,80 €) corresponden a la base imponible, y CIENTO SETENTA Y TRES EUROS (173 €) corresponden al IVA.

4. URGENCIA.

Dejar sin efecto los acuerdos de las urgencias nº 7 y nº 8, adoptados por la junta de gobierno local sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 2015.

URGENCIA 7ª.- APROBACIÓN PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS DE SALIDA CULTURALES Y DE OCIO EN LA TEMPORADA 2015/2016.

URGENCIA 8ª.- APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS ASISTENCIA A ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE JUVENTUD EN LA TEMPORADA 2015/2016.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS. NO SE FORMULARON.

